Universida_{de}Vigo

Campus de Vigo

Escola Técnica Superior de Enxeñaría de Minas Grao en Enxeñaría dos Recursos Mineiros e Enerxéticos Grao en Enxeñaría da Enerxía

Máster Universitario en Enxeñaría de Minas Máster en Xeoinformática





Rúa Maxwell Campus de Vigo 36310 Vigo España Tel. 986 812 205 Fax 986 811 924 http://etseminas.uvigo.es/ xnaxm@uvigo.es



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE CALIDAD

PROCEDIMIENTO

Expedición de títulos oficiales

CÓDIGO AC-0401 P1 ÍNDICE 02

REDACCIÓN	VALIDACIÓN	APROBACIÓN	
Área de Apoyo a la Docencia y Calidad	Comisión de Garantía de Calidad	Junta de centro	

Vigo, a 13 Abril de 2016 Luis M. Prieto Rodríguez Técnico Superior de Calidade Vigo, a 8 Abril de 2016 Natalia Caparrini Marín Coordinadora de Calidad ETSE Minas Vigo, a 8 de Abril de 2016 Natalia Caparrini Marín Directora ETSE Minas

Proceso

AC: gestión académica

Subproceso

AC-04: gestión de títulos

Histórico de evoluciones

ÍNDICE	FECHA	REDACCIÓN	MOTIVO DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES
01	25/05/2012	Unidad de Estudios y Programas	Nueva creación, en el marco del Plan Avante
02	18/03/2016	Área de Apoio a la Docencia y Calidad	Evolución del procedimiento inicial del ámbito de gestión: AC-04-01-PR 01 «Expedición de títulos oficiales». Evolución y mejora del procedimiento del ámbito académico: PA09 «Gestión de expedientes y tramitación de títulos». Nueva codificación, trama de redacción y estructura. Nuevos contenidos.

Índice

I OBJETO	3
II ALCANCE	3
III REFERENCIAS	3
IV DESARROLLO	5
VANEXOS	12

I OBJETO

Definir la metodología para tramitar las solicitudes presentadas por el estudiantado para emitir los correspondientes títulos oficiales y los suplementos oficiales del título de la Universidad de Vigo.

II ALCANCE

Las titulaciones oficiales de grado y máster adscritas al centro.

III REFERENCIAS

III.1. Normas

- RD 22/2015, del 23 de enero, por el que se establecen los requisitos de expedición del suplemento europeo a los títulos regulados en el RD 1393/2007, del 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y se modifica el RD 1027/2011, del 15 de julio, por el que se establece el marco español de cualificaciones para la educación superior.
- Ley orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de universidades.
- RD 1496/1987, normas para la aplicación del RD 185/1985 y 1496/1987 en lo relativo a la expedición de títulos.
- RD 778/1998, del 30 de abril, por el que se regula el tercer ciclo de las enseñanzas universitarias, obtención y
 expedición del título de doctor y otros estudios de posgrado.
- OM, del 24 de diciembre de 1988, que modifica la Orden del 8 de julio de 1988 de normas de aplicación de los RRDD 185/1985 y 1496/1987 relativos a la expedición de títulos.
- Resolución, del 26 de junio de 1989, de la Secretaría de Estado de Universidades e Innovación. Aplicación de las OM del 8 de junio y del 24 de diciembre de 1988 en lo relativo a la expedición de título.
- RD 1267/1994, del 10 de junio, que modifica el RD 1497/1987, que establece las directrices generales comunes de los planos de estudios de los títulos oficiales.
- RR, del 15 de diciembre de 1994, de la tramitación de títulos oficiales en la Universidad de Vigo.
- Orden ECI/2514/2007, del 13 de agosto sobre la expedición de los títulos universitarios oficiales de máster y doctor.
- RD 1125/2003, del 5 de septiembre, por el que se establece el sistema de cualificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- RD 1393/2007, del 29 octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- RD 861/2010, del 2 de julio, que modifica el RD 1393/2007.
- RD 1002/2010, del 5 de agosto, sobre la expedición de títulos universitarios oficiales.
- Orden ECD/760/2013, del 26 de abril, por la que se establecen los requisitos de expedición de títulos del programa Erasmus Mundus.

- Decreto anual de la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria, por el que se fijan los precios correspondientes a los estudios conducentes a la obtención de los títulos oficiales.
- ENQA: criterios y directrices para la garantía de calidad en el espacio europeo de educación superior.
 - 1.1 Política y procedimientos para la garantía de calidad.
- ACSUG, ANECA y AQU: programa Fides-Audit. Documento 02: Directrices, definición y documentación de los sistemas de garantía interna de la calidad de la formación universitaria.

Directriz 1. Política y objetivos de calidad.

- ACSUG: programa del seguimiento de títulos oficiales.
- Norma UNE-EN ISO 9000: Sistemas de gestión de la calidad. Fundamentos y vocabulario.
- Norma UNE-EN ISO 9001: Sistemas de gestión de la calidad. Requisitos.
- Norma UNE-EN ISO 9004: Gestión para el éxito sostenido de una organización. Enfoque de gestión de calidad.
- Universidad de Vigo: Manual de lenguaje inclusivo en el ámbito universitario.

III.2. Definiciones

- Certificación supletoria: certificado que se le entrega al estudiantado mientras no se expida el título definitivo.
- Suplemento europeo al título: es el documento que acompaña al título universitario de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional con la información unificada, personalizada para cada titulado/a universitario/a, sobre los estudios cursados, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales adquiridas y el nivel de su titulación en el sistema nacional de educación superior.

III.3. Abreviaturas y siglas

RD: Real decreto

OM: Orden ministerial

RR: Resolución rectoral

ECD: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

IV DESARROLLO

IV.1. Finalidad del proceso

Garantizar que la tramitación de las solicitudes de expedición de títulos oficiales y suplementos europeos al título presentadas por el alumnado se desarrolla de forma eficaz y eficiente. Además incluye los elementos adecuados de información pública y los mecanismos que permiten la mejora continua.

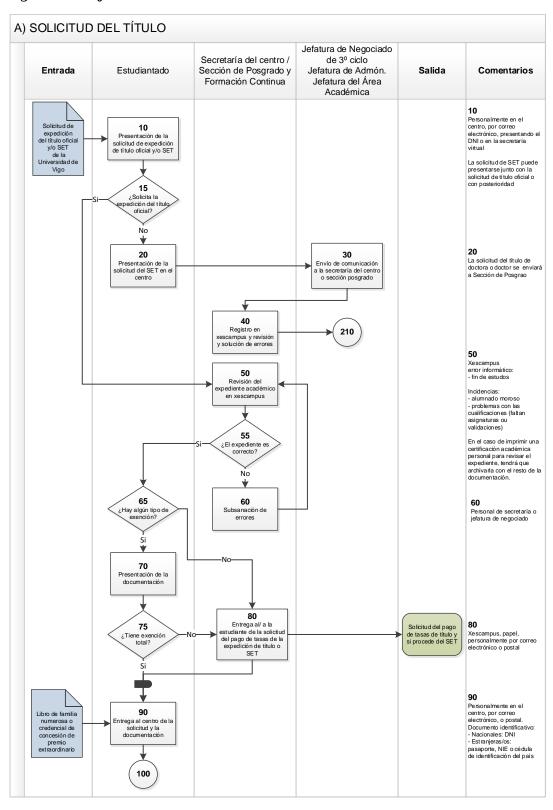
IV.2. Responsable del proceso

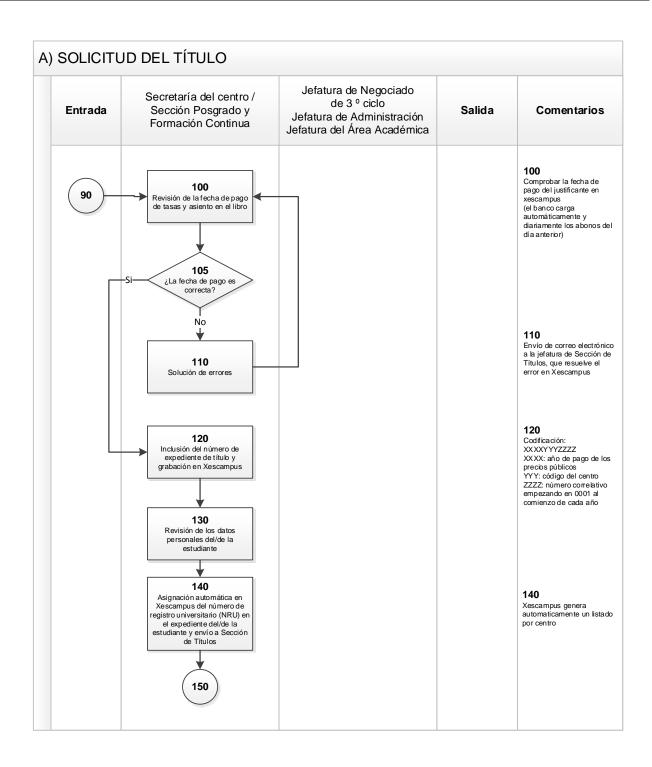
- Jefatura del Servicio de Alumnado.
- •

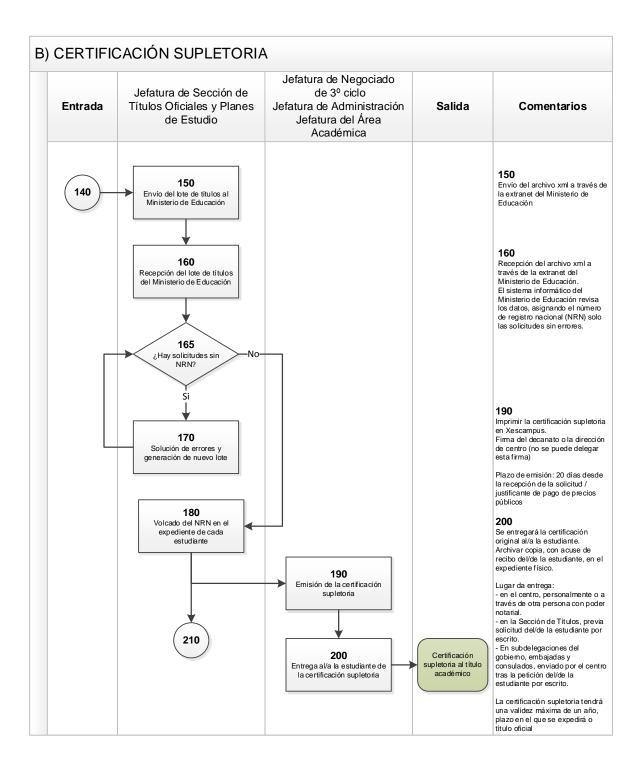
IV.3. Indicadores

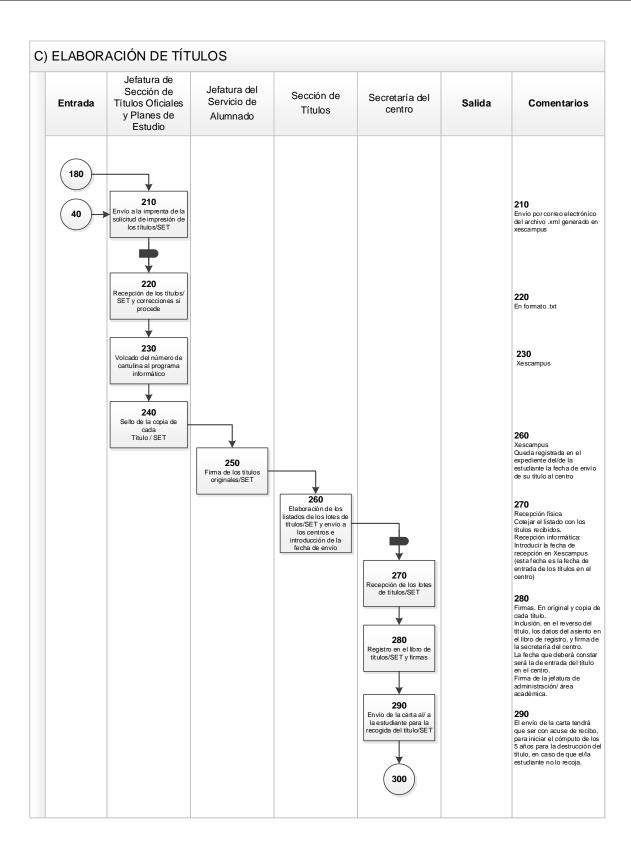
Los indicadores asociados a este proceso están identificados y definidos en el procedimiento DE-02 P1 «Seguimiento y medición».

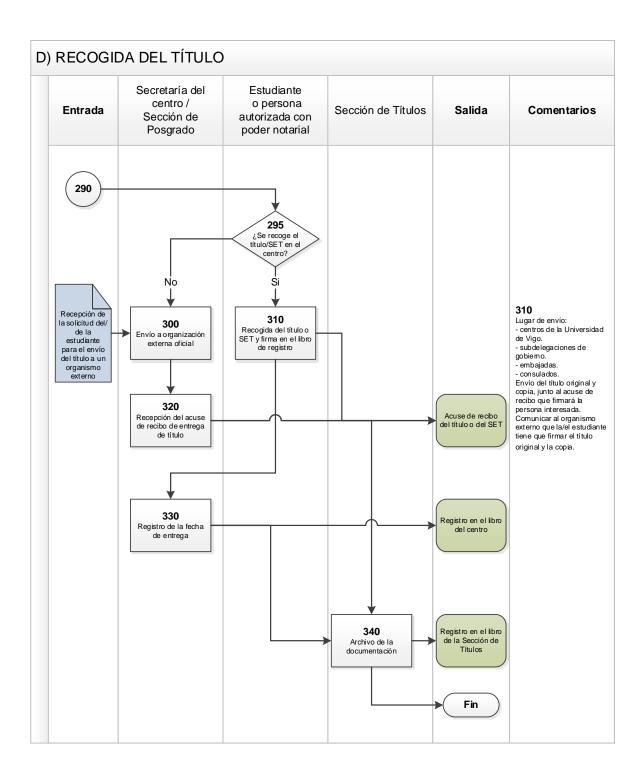
IV.4. Diagrama de flujo











IV.5. Ciclo de mejora continua del proceso (PDCA)

UVigo (centros y titulaciones, servicios, áreas,..., órganos institucionales)

> Participación en la implantación y gestión del SGIC

Objetivos institucionales Objetivos de centros y titulaciones

Retroalimentadción

Agencias de Calidad Administración Organismos e instituciones

necesidades y expectativas

Requisitos,

Grupos de Interés

Exigencias legales Disponibilidad de documentos (evaluación, acreditación, certificación,...)

Estudiantes, PDI, PAS, Egresadas/os, Empleadoras/es, Sociedad

formación Participación en la mejora continua Objetivos en relación con la sociedad (sociales, económicos, mediaombientales...

Objetivos de la

Plan Estratégico de la Universidad de Vigo

Plan Operativo de Gestión

Estrategia de centros y titulaciones

Plan de igualdad entre mujeres y hombres

Recursos

Páginas web (UVigo, centros y titulaciones) Sistema de Información á

Dirección (SID)

Medición, análisis y mejora

Formalización de

expedición de

títulos

- Resultados de evaluación (centros, títulaciones, servicios...) - Participación de los grupos de interés (propuestas, sugerencias,...)

- Uso v/o aplicación: experiencias, buenas prácticas...
- Nuevas expectativas, exigencias y/o necesidades detectadas - Indicadores de calidad (datos y resultados de centros y
- Documentos del SGIC...

titulaciones...)

Gestión estratégica

Análisis estratégico (interno, externo)

Formulación estratégica (misión, visión, política e obxectivos de calidade)

Implantación y seguimiento

titulaciones, servicios, áreas,..., órganos institucionales)

UVigo (centros y

Agencias de Calidad Administración, Organismos e instituciones

Estudiantes, PDI, PAS, Egresadas/os, Empleadoras/es, Sociedad

Desarrollo institucional Desarrollo de centros y titulaciones (relaciones internas y externas)

Organización alineada con su entorno y con su misión y visión

Información pública y rendición de cuentas

Cumplimiento de los requisitos legales

Optimización de recursos y eficiencia socioeconómica

Información (resultados y actividades) útil para el desarrollo de la estrategia

Resultados académicos (mejora de las titulaciones..

V ANEXOS

- Anexo 1. Solicitud de expedición del título oficial y carta de pago.
- Anexo 2. Solicitud del suplemento europeo al título.
- Anexo 3. Certificación supletoria.
- Anexo 4. Título.
- Anexo 5. Carta de comunicación a la/al estudiante para recoger el título.
- Anexo 6. Carta de envío al organismo externo.

Registros

No hay registros de calidad asociados a este procedimiento.

Registros que se mantendrán

- Recibo de la certificación supletoria
- Recibo del título oficial
- Registro en el libro del centro
- Registro en el libro de la Sección de Títulos